



2024-1173



TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDAS

Fecha de ingreso:17-04-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:18-04-2024

Folio:2024-1173
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DANIEL JUAREZ BELTRAN
Domicilio:
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCIÓN DE MURO
Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-446-054-00004-00-0000
Propietario: DANIEL JUAREZ BELTRAN
Domicilio: VIAL ARROYO LOS NOGALES NORTE R 11 FR 4 COLONIA 20 ANIVERSARIO

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE MAYO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990313	MUROS DE CONTENCION	1	75.00	0.00	0.00		2,442.82
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	75.00	0.00	0.00		244.28
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	75.00	0.00	0.00		244.28
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			150.00	0.00	0.00		\$ 2,931.39

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

825 JUAN MANUEL PEREZ AGUIRRE - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVID JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

- Disposiciones a Observar:
- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
 - II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
 - III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
 - IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
 - V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
 - VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
 - VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
 - VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
 - IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 18-04-2024 14:14:34

Usuario:

Dirección: null

302c02142fd82ba9252400458ddb1f4f9430f6e63151121b021436db7eef820b11f4fc4717f57cbc86074627ef36